



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 81 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

10/06/2026

Remedios de Escalada

Otorgar aval institucional al “2º Congreso de Logística y Transporte”, organizado por la Universidad Nacional de Almirante Brown

VISTO el EXP-1567-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, el EXP-1535-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 31 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión contribuir, a través de la producción y distribución del conocimiento y de las innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, promoviendo la mejora de la calidad de vida de la comunidad y el fortalecimiento de los valores democráticos mediante la articulación del conocimiento universal con los saberes producidos por la propia comunidad;

Que, la Universidad prioriza la articulación y cooperación entre los distintos actores productores de conocimiento, transformando la información en saber y abordando, desde una perspectiva hermenéutica y axiológica, las problemáticas sociales, nacionales y regionales, promoviendo en todo momento una educación inclusiva;

Que, entre sus fines se encuentra la realización de seminarios, congresos y otras acciones destinadas a fortalecer la vinculación entre la academia, la ciencia, la tecnología y las políticas públicas;

Que, en ese marco, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta de otorgamiento de aval institucional al “2º Congreso de Logística y Transporte” organizado por la Universidad Nacional de Almirante Brown;



Que, dicha iniciativa procura consolidarse como un espacio de encuentro, reflexión e intercambio entre los ámbitos académico, profesional y empresarial;

Que, el Congreso reunirá a estudiantes, graduados/as, docentes, especialistas y representantes de organizaciones vinculadas al sector logístico y del transporte, promoviendo el debate sobre los desafíos actuales y futuros de una actividad estratégica para el desarrollo productivo del país;

Que, el evento se desarrollará el día 7 de noviembre de 2026 en el campus de la Universidad Nacional de Almirante Brown, ubicado en Blas Parera 132, Burzaco, e incluirá conferencias, paneles, espacios de vinculación y actividades orientadas al fortalecimiento de los vínculos académicos y profesionales;

Que, la propuesta cuenta con la aprobación del Consejo Departamental, conforme surge del Acta de fecha 26 de mayo de 2026;

Que, el Consejo Superior, en su 4ª Reunión del año 2026, ha considerado la propuesta, la cual fue objeto de tratamiento por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional, sin que se formularan objeciones;

Que, es atribución del Consejo Superior resolver sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, incisos 1), 24) y 25), del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval institucional al “2º Congreso de Logística y Transporte”, organizado por la Universidad Nacional de Almirante Brown, a realizarse el día 7 de noviembre de 2026 en el campus de dicha institución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas